

## **Plataforma Electoral – Elecciones para Renovación de Consejeros Universitarios CPIC 2024**

### **“LISTA AZUL: RENOVACIÓN, APERTURA Y PARTICIPACIÓN”**

1. Fomentar la matriculación de los profesionales, tanto los recientemente graduados como los experimentados, para incluirlos en el funcionamiento del CPIC, oír sus inquietudes y darles participación, voz y voto en la organización mediante su participación electoral.
2. Trabajar para que el CPIC brinde servicios al matriculado acorde a las necesidades de los mismos: asesoría contable para profesionales independientes, asesoría legal en relación al ejercicio profesional y su trabajo como ingeniero, asesoría de trámites con el GCBA y simplificación de la burocracia existente.
3. Reforzar el cumplimiento del rol institucional del CPIC defendiendo el ejercicio profesional en todas sus formas y destacando a nuestro organismo como el único en su materia.
4. Promover la apertura y transparencia de la institución mediante digitalización y publicación de las resoluciones y toda actividad para que sea de libre acceso al matriculado. Asimismo, tener una política de tolerancia cero ante la corrupción.
5. Reformar el reglamento interno, modernizándolo y ajustando el formato electoral a una representación proporcional en función de los votos a cada lista para que las minorías tengan participación real y legítima en las asambleas, llevando democratización al CPIC siguiendo los principios constitucionales de la ley electoral vigente a nivel nacional.
6. Difundir ante la sociedad la importancia de la profesión, jerarquizando las tareas de ingeniería civil frente al público general y su fundamental e imprescindible existencia.
7. Ser el ente público de referencia a nivel nacional en materia de temas de ingeniería civil y relacionados, poniendo al CPIC en el lugar de prestigio que se merece.
8. Defender de manera irrestricta las incumbencias profesionales de nuestros matriculados, terminando con la disminución de las mismas por parte de profesiones existentes o nuevas, así como también proceder al contralor y seguimiento de proyectos de nuevas carreras relacionadas con la ingeniería civil tomando una participación activa en la definición de sus planes de estudio.
9. Realizar los planteos ante los Organismos Públicos relacionados con la ingeniería civil para que las autoridades y funcionarios en la materia sean profesionales formados en carreras de ingeniería civil o afines.
10. Retomar la normal rendición de cuentas anual (Balance) publicando en la página del CPIC.